



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
29 JUL 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° ²²⁰⁹
RETIRO, 29 JUL. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.- Cotizacion Aguirre, Bravo y Mellado Ltda

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con equipos médicos en óptimas condiciones para cumplir con estándares de calidad, por tanto se requiere mantención y reparación de Electrocardiografo Marca Mediana E-40 de Unidad de Clinica-SUR para realizar un correcto diagnostico a los usuarios.
- 2.-La experiencia, calidad y disponibilidad del proveedor de servicios de reparación de estos equipos.

Articulo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Aguirre, Bravo y Mellado Ltda*, Rut N° 76.047.684-6, por concepto de diagnostico falla, reparación y mantencion de Electrocardiografo Mediana E-40, perteneciente a Unidad Clinica-SUR del Cesfam de Retiro.
- 2.-**EJECÚTESE**, la evaluacion, reparación y mantencion de equipo electrocardiografo, por la suma de \$410.550.- (Cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto al Subtitulo 22, Item 05, Asignación 001 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
BEATRIZ BARRA FUENTES

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
30 JUL 2019
OFICINA DE PARTES

OFICINA DE PARTES
5 JUL 2018
RECORDADO
COMUNA DE RETIRO
I MUNICIPALIDAD

5 JUL 2018

[Handwritten signature]

OFICINA DE PARTES
3 JUL 2018
DEPARTAMENTO
COMUNA DE RETIRO
I MUNICIPALIDAD

